



Sesión Ordinaria Acta No. 76-18-03-25
CORPORACIÓN MUNICIPAL

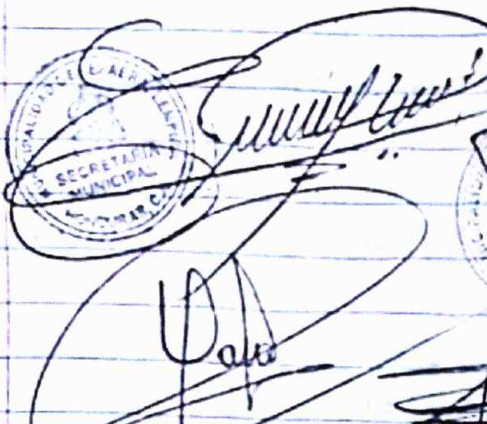
Agenda a Desarrollar en reunión de Corporación Municipal del 18 de marzo de 2025.- Detallada a continuación:

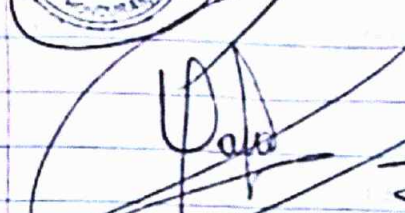
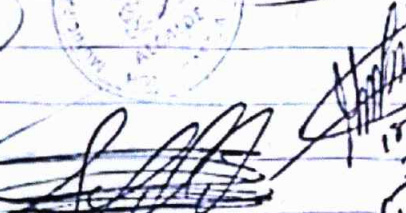
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Apertura y Bienvenida de la Sesión por el señor Alcalde Municipal	Alcalde Municipal
2	Invocación a Dios	Regidor Municipal
3	Comprobación De Quórum	Secretaria Municipal
4	Lectura y Aprobación De La Agenda a Desarrollar	Corporación Municipal Secretaria Municipal
5	Lectura Aprobación y Firma Del Acta De La Sesión Anterior	Secretaria Municipal- Corporación Municipal
6	Lectura y aprobación de Correspondencia	Corporación Municipal- Secretaria Municipal
7	Lectura y Aprobación de Dominios Plenos	Corporación Municipal
8	Espacio Solicitado por RED-ITC	RED ITC
9	Informes	Corporación Municipal- Secretaria Municipal
10	Asuntos varios	Contadora Municipal


Abog. Lourdes Milagro Portillo Cobos
SECRETARIA MUNICIPAL



- 10.- INFORMES: - NO se presentaron. — — —
11.- ASUNTOS VARIOS: - se recomendó además a la
Jassa realizar cabildo abierto, para informar el
manejo de la junta que es externo a la municipalidad
y como se manejan sus fondos. — — —
sin mas que tratar se da por terminada la sesion
correspondiente, se firma para constancia.



Sofía María Vicealcaldesa

Regidora #1
Rosa delia Tejedor A.



Regidor N° 8
Alexis Rodriguez


Mariano Torres
Regidor #1

Nohra Azucena Partillo A.
Regidora #3

REUNION ORDINARIA - CORPORACION MUNICIPAL ACTA N° 76-18-03-25

En la ciudad de Tepic, Jalisco, a dieciocho días del mes
de Marzo del año 2025, siendo las 2:30 de la tarde,
reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Sesiones "Los
Alcaldes", en las instalaciones de la Municipalidad de
Tepic, Jalisco, para llevar a cabo celebración de reunión
ordinaria de Corporación Municipal, preside la misma el
Señor Alcalde Municipal Felix Pineda Pérez, presente la
Señora Vicealcaldesa Municipal María Sofía Muñoz G.,
con la presencia de los siguientes regidores Municipales



por su orden: N. 1 Mariano Torres, N. 2 Rosa Idalia
Tejada Alcañtara, N. 6 Obdolfo Lara Cordero, N. 7 Marcel
Lisseth Ruiz Viquez, N. 8 José Alexis Rodríguez Ruiz,
con la presencia del presidente de la CCT Sr. Oscar Cruz,
el Comisionado Municipal Sr. Elmer Pérez, faltando sin
excusa el regidor N. 4 Carlos Efraín Castellón Espinoza,
faltando con excusa la regidora N. 3 Norma Azucena Br-
hullo Albarado, Sin la presencia del regidor N. 5 Alex
Ruben Marquez (ausente) por renuncia, Ante la secre-
taria Municipal Abg. Lourdes Patillo queda se desampla-
do la siguiente Agenda: 1- APERTURA Y BIENVENIDA DE
LA SESION POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL. 2- INVOCA-
CION A DIOS. 3- COMPROBACION DE QUORUM. 4- LECTURA
Y APROBACION DE LA AGENDA A DESARROLLAR, Se leyó y aprobó.
5- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION
ANTERIOR, Se leyó, aprobó y firmó. 6- LECTURA Y APRO-
BACION DE CORRESPONDENCIA: 1- Se le dió lectura a solici-
tud enviada por miembros de la junta de agua del Barrio
El Manzano, comunidad del Carmen, Leocara Kempira,
quienes manifiestan estar teniendo ciertos problemas que
imposibilitan suministrar el agua potable, debido a que
la altura de donde está instalado uno de los tanques
de almacenamiento queda por debajo de donde está ins-
talado un segundo tanque de almacenamiento que es
donde manifiestan tener los diferentes ramales de distribución.
por lo que solicitan se les apoye con la compra de un motor
eléctrico (bomba Centrífuga), de la cual presenta una
cotización proporcionada por Bomotion por un valor de
2108,356.23.- La Honorable Corporación Municipal
Resuelve: Que Obras públicas e Urbanismo a cargo de Li-
Sandra Pinto, en conjunto con ingeniero de la Comuni-
dad PUA, realicen inspección de campo, para comprobación
de lo solicitado en base a un estudio, que garantice
la factibilidad de dicha bomba. Si se cumplen los



Perímetros para su instalación y demás diligencias posteriormente presentar a Corporación para resolución.

2. Se leyó solicitud enviada por Prof. Hector Danilo Membreño, director del Centro educativo Haman Busca de la Comunidad de Ocotillo, Tegucigalpa, y Saul Benítez Díaz presidente de APF de dicho centro, quienes solicitan la reconstrucción de cerca Perimetral de este Centro educativo. * La Honorable corporación Municipal RESUELVE: Realizar inspección por parte de UTM - obras públicas, peritar proyectos, levantar presupuesto, posteriormente presentar a Corporación para resolución al respecto.

3. Se leyó solicitud enviada por Centro de educación prebásica Alfa y Omega ubicado en Barrio Las Delicias, en esta ciudad, quien solicita (Directora y padres de familia), la construcción de muro perimetral para mejorar las condiciones y garantizar seguridad dentro del centro. Inspec.

4. Se leyó lectura a solicitud enviada por Abog. María Gabriela La Guardia López con DNI 0801-1966-05-266, Colegiación número 20,653, actuando en su calidad de apoderada legal de la Sociedad TELEFONICA CELULAR S.A DE CV (CELTEL), acreditada con Carta Poder a su nombre, por el Sr. Sr. Santiago Benedit G. gerente general de la sociedad Mercantil antes mencionada, quien solicita en este acto Permiso DE Construcción para el proyecto denominado "Roll out 2025 - sitio Tepicera, Pueblo III remoto y Tepicera Pueblo IV remoto", ubicado en el Municipio de Tepicera, Departamento de Jempes, este consiste en la instalación de 2 sitios de comunicaciones, entendiéndolo como la instalación de 2 postes de concreto, en diferentes sitios. Cada uno en el que se instalará equipo de transmisión de señal de telefonía celular, este equipo permitirá a la población del Municipio contar con señal de telefonía celular en un área mucho mayor a la actual.



explican el monto total de la inversión por cada sitio
L250,000.00, en total sería de L 500,000.00, las
ubicaciones propuestas para el proyecto son en vía pública
de los cuales presenta proyectos para el las unidades
respectivas de la municipalidad tener a consideración
por lo que pide admitir a trámite la solicitud junta-
mente con los documentos que acompañan (constitución
de la empresa, Doc. de autorización de la operación de empresa,
poder, documentos que describen el proyecto a realizar
y la fundamentación legal que corresponde. — —

* La Honorable Corporación Municipal Resuelve:
Admitir a trámite la solicitud presentada conjunta-
te con los documentos que se acompañan, que las
unidades, Catastro Municipal (principal interventor
en los permisos de construcción), juntamente con una,
Dirección Municipal de Justicia y demás que corresponden
realicen el procedimiento legal que corresponde, que
se proceda conforme a ley, se realicen las publica-
ciones que corresponden para conocimiento de la
población y en definitiva determinen mediante dicta-
men e informe la factibilidad del proyecto, proceder
con el permiso de operación conforme a la informa-
ción recabada y comprobada en campo de acuerdo
a los parámetros legales establecidos, por lo que
de acuerdo a esto, las unidades involucradas
determinaran si procede o no dicho permiso.
Que se notifique a corporación el proceso y resolución.
(se remitirá la información presentada al Catastro Municipal).

7- LECTURA Y APROBACION DE DOMINIOS PLENOS:

1- Solicitud en Dominio Pleno a Favor de la Señora
Martha Rosalva Gómez Ramírez con DNI: B37479-0607
de un solar ubicado en: Tejerías Herrera Lempiu

* La Corporación Municipal Resuelve: Que Catastro
Municipal realice inspección de campo y realice



Procedimiento legal que corresponde, mediciones y limitaciones del solar solicitada en D.P, posteriormente presentar Dictamen y demás documentación al cabildo para resolución al respecto.

8- ESPACIO SOLICITADO POR RCD ITC - Gloria Babadilla (Lic)

→ Lic. Gloria Babadilla, encargada del programa Escuelas Sin Barreras en este Municipio de Tepic, el cual ha sido fuertemente apoyado por la Municipalidad, siendo este un espacio para la juventud, niñez y adolescencia de las comunidades beneficiadas usen adecuadamente y constructivamente su tiempo de fines de semana, en un proceso de educación integral que incluye desarrollo artístico, deportivo y cultural, así como el fortalecimiento de las acciones con la comunidad, por lo que debido a que este nuevo año 2025, se puede implementar nuevamente el programa y en vista que USAR también era importante y ahora no está funcionando, se han buscado estrategias para darle seguimiento al mismo, y es por esto que solicitan nuevamente el apoyo al cabildo Municipal para la implementación de los diferentes talleres en diversas áreas en deporte, cultura, arte y otros. - Regidor Mariano Torres expresa su experiencia como voluntario, instructor de deporte futbol, considera con el gran apoyo a la juventud, en el caso de Rinconada con si menciona se necesita un campo de futbol para implementar correctamente este deporte, solicita se siga apoyando estos talleres ya que la población juvenil esta muy entusiasmada en formar parte de ellos.

- Alcalde Municipal Felix Pineda, Considera importante seguir dando seguimiento al programa, solo pide se enfoque en otros talleres, considera entre ellos Panadería, Sustray y belleza, ya que estos posteriormente promuevan el emprendedurismo, que se presenten propuestas formales de estos para su elaboración.



- Regidor Octavio Ibarra C.: También considera Se implementen talleres que después se puedan emprender, seas muestra la importancia de estos en el desarrollo del municipio.

- Regidora Marcela Ruiz: Resalte la importancia de este programa y sus resultados, prepare se presenten los proyectos formales en sus presupuestos para tomar decisiones.

* La Honorable corporación municipal de Tefera Tzipira, en uso de las facultades que la ley le confiere Resuelve: Considerando la relevancia e importancia que han generado el programa escuelas sin barreras, impulsado por la Red ITC, Se le solicita por parte de esta institución presente las propuestas de manera formal, las cuales reflejen montos a aportar tanto como municipalidad, como los fondos a invertir por parte de la red y demás instituciones involucradas, esto de acuerdo a los talleres planteados por la corporación, tomando en cuenta las recomendaciones emanadas.

9- INFORMES: 1- Se leyó informe - Resumen General de ingresos del mes de febrero 2025, por un total de \$ 2,289,772.43.- 2- Se leyó informe de inspección de establecimientos que venden bebidas alcohólicas bajo la modalidad para llevar y consumir en el lugar. Emitido por la Dirección Municipal de Justicia a cargo del Sr. Oscar Antonio Henríquez, manifiesta que en cumplimiento al Reglamento de expendios y consumo y con el objetivo de garantizar el orden en la venta de bebidas alcohólicas dentro del Municipio de Tefera, Depto. de Tefera, la Dirección Municipal de Justicia ha llevado a cabo una serie de inspecciones en los establecimientos de venta de bebidas alcohólicas que cuentan con el permiso de operación otorgado por la municipalidad, anteriormente y que ahora solo se le da seguimiento ya que no se otorgan nuevos permisos de operación en este sentido durante esta administración; Informes, se inspeccionaron los establecimientos en base a los registros municipales



de permisos otorgados, se realizaron visitas de inspección, se utilizó un formulario de inspección con criterios específicos de cumplimiento, se dialogó con los propietarios y empleados para dar a conocer el cumplimiento del Reglamento de expendios y Cantinas, se registraron las observaciones y se emitieron las observaciones y recomendaciones en cada caso. El listado de establecimientos inspeccionados son los siguientes:

- 1- Turicentro Villa bonita, de Nohra Azucena Rutili A.
- 2- José Roney Bautista M. Bar y chibarronería el coral.
- 3- Primo's liquor store, Alex Edgardo Leira.
- 4- Pulpería Suyapa, José Irene Murillo López.
- 5- El Resbalón, Santos Liconza.
- 6- Venta de cerveza el Tiburón, Mario José Cortez Pasadas.
- 7- Licor store, Luis Josue Mejía Hernández.
- 8- El Mirador, de Gregorio Tejada Pinto.
- 9- Pulpería Monserrat, de José Luis Espinoza Tejada.

En cada uno se establecieron observaciones de cumplimiento y no cumplimiento en la que correspondía.

- 10- Depósito MRA (venta licor) María Anacely Bruna Villanueva.

La Corporación Municipal discutió el informe presentado por lo que en base a la ley de policía y Convención Social, la cual obligatoriamente se maneja desde la Dirección Municipal de Justicia (DMJ), a cargo del Señor Oscar Henríquez, se ordena resolver cada solicitud de acuerdo a su cumplimiento, aquellas que cumplen los requisitos legales otorgarles su respectivo permiso de operación, los que están incumpliendo proceder conforme a ley, la modalidad se mantiene de acuerdo a lo establecido en plan de arbitrios PARA LLEVAR.

→ Se discutió el informe la problemática del sistema eléctrico de la municipalidad, ya que cuando hay cortes de energía se necesita la planta para ofrecer los demás.



trámites a la población, en vista de que la planta eléctrica existente ya dio su vida útil, se han realizado acciones para reparación pero ya no es de utilidad, por lo que la Honorable Corporación Municipal APRUEBA la compra de planta eléctrica que con la capacidad que corresponda para uso de todas las oficinas y espacios de la municipalidad. Que se hagan los trámites que correspondan por medio del área de Compras y Suministros.

10.- ASUNTOS VARIOS: 1- se discute un caso especial, que involucra a menores de edad, hijos de la señora Ana Edmunda Juárez Ramos con DNI 1603-1991-00371,

menores que necesitan algún tipo de apoyo, ya que su madre la antes mencionada sufre de enfermedades mentales, y en el caso del padre también con problemas de adicción,

tal cual se menciona en solicitud presentada por el Señor Marco Antonio López López con DNI 1313-1980-00455

residente en Matamoros Tepic Jalisco, quien es tío de los menores (quienes también residen en Matamoros Tepic Jalisco).

Por lo que en vista de no tener un padre responsable que vele por el bienestar de estos niños Solicita

provisión mensual para que estos tengan alimentación diaria, que por problemas económicos no puede otorgar el

el otro familiar. Por lo que la honorable Corporación Municipal de Tepic Jalisco, en uso de las facultades que la ley le confiere **RESUELVE:** siendo este caso también de cancel-

amiento de algunos miembros corporativos, y velando por la protección y seguridad de los menores: **ISIS Eliana**

López Juárez acta de nac. # 1313-2010-00738, **Ana Yaneth**

López Juárez acta de nac. # 1313-2017-00962, **Kenneth Daniel**

López Juárez acta de nac. # 1313-2015-00549, (partidas de nacimiento adjuntas a la solicitud), se APRUEBA Provision

por 5 meses a partir de Abril 2025, hasta el mes de Agosto 2025, por un valor de dos mil quinientos mensual en productos alimenticios y de cuidado personal para los

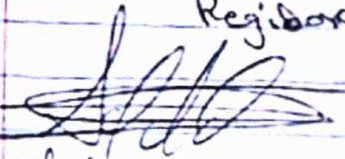


tres menores antes mencionados, (presupuesto total en los 5 meses de \$ 10,000.00), tiempo que también los familiares deberán realizar acciones que correspondan para recuperación o sanidad de los padres de los menores de no ser así, con apoyo de las autoridades presentar el caso cuando los familiares consideren ante las instituciones de protección pertinente. - El trámite ^{legal} ~~privativo~~ de provisión mensual lo realizará el solicitante tío de los menores Marco Antonio López López 133-71800455.

→ En cuanto al tema de ejecución de proyectos, la Corporación Municipal establece y recalca, que cada proyecto se debe supervisar y establecer garantía del mismo antes de pagar la totalidad del contrato, así mismo que Obras Públicas o UTAJ conjuntamente con Mancomunidad Pura, de Seguridad de la calidad del mismo, Por lo que Tesorería y Contabilidad también deberán seguir estos lineamientos para el pago respectivo. - Sin más que tratar se da por terminada la sesión correspondiente a este día siendo las
Se firma para constancia.




Rosa Beatriz Tejeda
Regidor #2


Sofia Villa Vicealcalde


Regidor #6


Mariano Torre
Regidor #1


Alexis Rodriguez
Regidor N° 8